

Policiá intervino polución sonora en Luque



Presencia policial el predio del club deportivo en la noche de este domingo.

El procedimiento fue realizado en la noche de este domingo, alrededor de las 19:05, sobre las calles Ykua Karanday (en la cancha del Club Mcal. Lopez).

Como supuestos responsables fueron identificados como Oscar Ramón Arce Coronel, de 41 años, **Lilian Mariza Benítez Castillo, de 48 años, personal policial, con el grado de suboficial superior, destino en la Comisaria 31ª de Caaguazú,** domiciliada en Ykua Karanday de Luque; y Héctor Javier López Cabrera, de 40 años, todos vecinos del lugar.

Según el informe policial, en el lugar se encontraban aprox. 200 personas entre hombres, mujeres y niños, como así también

40 aprox. vehículos automotor con equipos de sonidos acústicos.

La denuncia fue radicada por una vecina a raíz de la música a alto volumen de varios vehículos estacionados en el predio del club Mariscal López, informó el comisario Rodolfo Sánchez, subjefe de la Comisaría 3ª Central.



Con este aparato realizaron la medición del ruido molesto durante el procedimiento.

El procedimiento fue comunicado al fiscal de turno, Jorge Escobar, quien dispuso que los antecedentes sean elevados a su Unidad y los responsables serán convocados para responder en base de la denuncia sobre la Ley N° 1100 de polución sonora.

Artículo 1º.- Esta ley tiene por objeto prevenir la polución sonora en la vía pública, plazas, parques, paseos, salas de espectáculos, centros de reunión, clubes deportivos y sociales y en toda actividad pública y privada que produzca polución sonora.

Artículo 2º.- Queda prohibido en todo el territorio de la República, causar ruidos y sonidos molestos así como vibraciones cuando por razón de horario, lugar o intensidad afecten la tranquilidad, el reposo, la salud y los bienes materiales de la población.

El control de polución sonora está a cargo de la Policía Nacional y en caso de flagrancia, deberán incautar los equipos de audio.